

Antropología Experimental<http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae>

2025. nº 25. Texto 10: 159-169

Universidad de Jaén (España)

ISSN: 1578-4282 Depósito legal: J-154-200

DOI: <https://dx.doi.org/10.17561/rae.v25.9540>

Recibido: 11-09-2024 Admitido: 15-02-2025

Desmontando las pervivencias de la otredad franquista. Desde el binarismo genérico a la corresponsabilidad en el ámbito educativo**Dismantling the survivals of franco's otherness. From generic binarism to co-responsibility in education ambit****Matilde PEINADO RODRÍGUEZ**

Universidad de Jaén (España)

mpeinado@ujaen.es

Resumen

La sociedad española mantiene pervivencias ideológicas en torno a los universos genéricos que continúan perpetuándose como valores universales desde la adscripción "natural" a un determinado sexo. Son numerosas las investigaciones que han analizado el modelo de feminidad franquista pero escasas las que reflexionan sobre el modelo normativo de masculinidad. Hemos tomado la perspectiva de género como herramienta conceptual y metodológica idónea para diseccionar el entramado social del siglo pasado en nuestro país desde el binarismo impuesto masculinidad-feminidad, que articula aspectos socio-estructurales y fundamentalmente socio-simbólicos que analizaremos desde la apropiación y gestión del espacio y los usos del tiempo, evidenciando cómo las asignaciones genéricas asimétricas en estos dos ámbitos han de ser reflexionadas y deconstruidas desde la teoría y praxis de la corresponsabilidad. El artículo aporta además una reflexión teórica de la asignación de espacios y tiempos y cómo realizar un ejercicio de deconstrucción de la corresponsabilidad en clave ideológica, cultural e identitaria desde los feminismos así como de las diversas masculinidades, primitivas y emergentes, para cuestionar el binarismo masculinidad-feminidad imperante, proponiendo para ello un modelo de corresponsabilidad fundamentado en una ética del cuidado libre de sesgos genéricos como único camino posible en la consecución de una igualdad real y efectiva.

Abstract

Spanish society maintains ideological survivals around generic universes that continue to be perpetuated as universal values from the "natural" ascription to a certain sex. There are numerous studies that have analyzed the Francoist model of femininity but few that reflect on the normative model of masculinity. We have taken the gender perspective as an ideal conceptual and methodological tool to dissect the social fabric of the last century in our country from the imposed masculinity-femininity binarism, which articulates socio-structural and fundamentally socio-symbolic aspects that we will analyze from the appropriation and management of space and the uses of time, showing how the asymmetrical generic assignments in these two areas have to be reflected and deconstructed from the perspective of the Theory and Praxis of Co-Responsibility. The article also provides a theoretical reflection on the allocation of spaces and times and how to carry out an exercise of deconstruction of co-responsibility in an ideological, cultural and identity key from feminisms as well as from the various masculinities, primitive and emerging, to question the prevailing masculinity-femininity binarism, proposing for this purpose a model of co-responsibility based on an ethics of care free of generic biases as the only possible way in which to achieve the importance of co-responsibility. the achievement of real and effective equality.

Palabras

Masculinidades. Feminidad. Franquismo. Corresponsabilidad. Deconstrucción

Clave

Masculinities. Femininity. Francoism. Co-responsibility. Deconstruction

Introducción

La sociedad española mantiene pervivencias ideológicas en torno a los universos genéricos, que continúan perpetuándose como valores universales desde la adscripción “natural” a un determinado sexo. Son numerosas las investigaciones que han analizado el modelo de feminidad franquista (Rodríguez López, 2005; Abad Buil, 2010; Peinado Rodríguez, 2012; o Rosón Villena, 2016; entre otras), pero, como exponen Sonlleva Velasco y Torrego-Egido (2018), escasas las que reflexionan sobre el modelo normativo de masculinidad (algunos ejemplos son Ripa, 2002; Aresti, 2010; Téllez y Verdú, 2011), cuya identidad se articuló en sentido relacional y desde la negación, esto es, como afirmación de lo diferente, de la otredad: demostrar la hombría y la virilidad en cada uno de los actos de la vida masculina¹.

La capacidad de generar espacios, como reflexiona Rodríguez del Pino (2014, p.179), donde los hombres sean capaces de hacer un análisis crítico de su identidad y tratar de subvertir mediante propuestas de prácticas más allá del modelo dominante nos invita, casi obligatoriamente, a la reflexión y análisis de los discursos precedentes, para ver hacia dónde se encaminan los discursos de “cambio” masculinos hacia la igualdad, y si de una manera o de otra se dejan o no, cosas en el camino, como pueden ser el poder, la autoridad y, fundamentalmente, los afectos.

La perspectiva de género² es la herramienta conceptual y metodológica idónea para diseccionar el entramado social del siglo pasado en nuestro país desde el binarismo impuesto masculinidad-feminidad, que articula aspectos socio-estructurales y fundamentalmente socio-simbólicos (Téllez Infantes, 2017, p. 8), como las conductas, las autoimposiciones, el proceso de individuación y la construcción de identidades. Las relaciones de género son un componente principal de la estructura social considerada como un todo, y las políticas de género se ubican entre las determinantes principales de nuestro destino colectivo. El género es, por tanto, un producto de la historia y un productor de la historia³.

Por ello, la teoría y práctica de la feminidad se erige en patrón social, cultural e ideológico y, por oposición, de la masculinidad, pues el franquismo, lejos de inventar nada, se sirvió del ideario femenino burgués decimonónico y del conservadurismo que impregnaba buena parte de la sociedad española, y que fue rentabilizada para servir escrupulosamente a intereses más mundanos. Fernández-Llebrez (2004, p.15), argumenta que al tiempo que la masculinidad se construyó como negación, se interiorizó la jerarquía social que situaba lo masculino y las posiciones masculinas como espacios de valor frente a lo femenino. La condición de hombre se articulaba, al igual que el modelo de feminidad, en torno a un modo de ser, estar y hacer en los espacios y en los tiempos, y es desde ambas dimensiones donde vamos a realizar un ejercicio de deconstrucción, fundamentado en el concepto y práxis de la corresponsabilidad, de las adscripciones genéricas subyacentes que configuran organización familiar, laboral y emocional de las sociedades, comenzando en el seno de los hogares e impregnando el universo ideológico y relacional que articula nuestra cotidianidad.

Feminidad versus masculinidad en el franquismo

La dictadura franquista (1939-1975) impuso, a través de su férreo control político e ideológico, un modelo de mujer, unívoco concepto de feminidad, cuyos patrones fueron “cristiana piadosa, madre ejemplar, orgullo de España” (Peinado, 2012, p.17). La masculinidad era producto de un efecto límite, no femenino, pasivo o subalterno, demostrando la virilidad en torno a la tradición, la jefatura patriarcal, la ocupación y visibilidad en el espacio público y represión afectiva y emocional como garantes de su distanciamiento de los espacios y tiempos feminizados: el hogar, la intimidad, los cuidados y afectos.

¹ Como defiende Connell (1995, p. 2) la masculinidad existe sólo en contraste con *la femineidad*. De Martino Bermúdez (2013, p. 289) afirma que dicho autor sostiene que la masculinidad hegemónica no es un tipo de personalidad de un personaje masculino real. Más bien, es un ideal o un juego de normas sociales prescriptivas, simbólicamente representadas, una parte crucial de la textura de muchas actividades rutinarias sociales mundanas y disciplinarias. El mismo Connell revisó su propia teoría en 2005 concluyendo que no había considerado otras masculinidades hegemónicas también presentes.

² Analizar la realidad con perspectiva de género, en palabras de Cobo Bedía (2008), es aspirar a redefinir las reglas del juego, de lo público y lo privado, del valor del éxito, de la sostenibilidad de la vida, de las relaciones entre las personas. Es, por tanto, una categoría analítica subversiva porque cuestiona las estructuras establecidas y las jerarquías de poder.

³ Bourdieu (2007, p. 38) señala cómo al carecer de otra existencia que la relacional, cada uno de los dos sexos es el producto de una construcción diacrítica, a un tiempo teórico y práctico, que es necesario para producirlo como cuerpo socialmente diferenciado del sexo opuesto.

El ejercicio de la masculinidad orbitaba siempre en la peligrosidad del vacío identitario, donde el éxito residía en la demostración continua de todo aquello que no se era, que podía hacerlos, como expone García García (2010, p.66) menos masculinos a los ojos de los que les rodeaban, y especialmente ante sus iguales. Feminidad y masculinidad se constitúan, siguiendo a dicho autor (2010, p.62) en tres escalas: como construcción sociohistórica, delimitando la política y la organización social; como categoría de identificación, configurando subjetividades dentro de una red de sentidos asociados a los géneros y como dinámica activa, es decir, como espacio social o *habitus*⁴.

Foucault (1981) añade a esta categorización tres aspectos: a) la materialidad del cuerpo masculino, que tiene importancia no como modelo de las masculinidades sociales, sino como referente para la configuración de prácticas sociales que han sido definidas como masculinidad; b) el ejercicio del poder, desde la óptica de la relacionalidad, con el colectivo femenino (androcentrismo, patriarcado y sexismo) y c) la heterosexualidad como militancia masculina, asociada al dominio y al ejercicio de la violencia.

Celia Amorós (2001) defiende cómo, a partir de lo público, donde aparece el individuo como categoría ontológica y política, las personas se autoinstituyen como sujetos. En el espacio público los sujetos del contrato social, los hombres, son iguales, pero las mujeres, relegadas a lo privado, se excluirán; el apartamiento y privacidad, asociados a la condición femenina, son conceptualizados (Sánchez Sainz, 2016, p. 61) como domesticidades, o maneras en las que los espacios construyen las subjetividades e identidades. Concepción Arenal (1869, p. 37) describe magistralmente cómo el espacio del hogar se erige en un centro de abnegación y renuncia asfixiante de las mujeres, ajeno a su mundo circundante, siendo rebajadas intelectual y profesionalmente con respecto a los varones:

“... la mujer de su casa es un ideal erróneo, señala el bien donde no está, es un concepto equivocado de perfección, que tildándose como progreso es en realidad para el colectivo femenino inmovilidad, que la lleva, a pesar de tener una gran influencia social, a carecer de virtudes sociales”.

Las escuelas del franquismo retomaron la prolongación de las pautas culturales y mentales fundamentadas en el constructo sexo/género que inspiraron la ley Moyano de 1857, que exigía, consecuentemente, una escuela segregada espacialmente en base a un *curriculum* genéricamente diferenciado. La presencia de un conjunto de disciplinas escolares destinadas a la construcción de un modelo de feminidad y masculinidad vinculados a los roles y destinos sociales ha sido una constante de los sistemas educativos occidentales a lo largo de todo el siglo XX (Scharagrodsky y Narodowski, 2005, p.71).

El currículum femenino aspiraba a transmitir desde las aulas su marco referencial y vivencial: lo privado y lo doméstico, donde residía la misión y razón de ser de la mujer, para que desempeñara el papel que la familia, el estado y la sociedad le demandaban: esposa y madre. El objetivo no era otro que perpetuar la subordinación del colectivo femenino, revistiéndo su despersonalización de servicio a la otredad, lo que definía Pardo Bazán como destino relativo, subordinando a lo ajeno: la mujer solo encuentra su razón de ser en la familia y en la maternidad, su utilidad social: un universo circular de feminidad unívoco, plano, diseñado e impuesto por la maquinaria franquista (Peinado Rodríguez, 2018, p.92). El Estado prioriza, por tanto, la formación femenina, no como sujeto pasivo de formación, sino como sujeto educador, fuente primaria de transmisión de los valores sociales. Dos aprendizajes: protagonismo y sumisión, lo que Subirats (2016, p. 29) denomina el aprendizaje de la subordinación, que aún hoy “normaliza” la brecha de género que impera en el mundo laboral.

Asignaturas como Economía Doméstica, Labores o Puericultura estaban destinadas a la buena administración del hogar y sus cuidados; estaban vinculadas, por tanto, al ámbito reproductivo, y consecuentemente eran consideradas menores y desprestigiadas frente a aquellas asignaturas destinadas al ámbito público y, consecuentemente, circunscritas al *curriculum* masculino: nociones de agricultura y

⁴ Bourdieu (1998, p. 257) define *habitus* como el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo son estructurantes: son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente.

ganadería, Instrucción Cívica, Matemáticas, Ciencias o Artes industriales entre otras, además de incrementar el número de horas de las asignaturas protagonistas de lo importante, de lo público, frente a la insignificancia de lo reproductivo, de tal forma que la Ley General de Educación Básica de 1970 proyecta su progresiva extinción imponiendo finalmente el *curriculum* masculino como el universal y válido.

Formar la virilidad de las futuras generaciones de varones también fue un objetivo prioritario de los *curriculums* del sistema, aunque son escasas las investigaciones, como exponen Sonlleva y Torrego (2010, p.52) que traten de problematizar el papel ejercido por la escuela en la reproducción del modelo de masculinidad promovido por el Régimen, donde rasgos como el autoritarismo o la disciplina estaban orientados a contrarrestar la incidencia del sentimentalismo femenino: “*hacerse un hombre*” era asumir un determinado modelo de masculinidad⁵, aún imperante en la actualidad; conquistarlo, merecerlo y disfrutarlo, desde la óptica de la superioridad y protagonismo asociados a su condición⁶, sin analizar convenientemente la cadena de autoimposiciones que implicaba dicho destino: productor del sustento familiar, cabeza de familia patriarcal, baluarte de la autoridad y el autoritarismo de un hogar ajeno, por otra parte, a su ser y estar para lo público pero, fundamentalmente, una permanente castración de su emotividad y sentimentalismo:

“El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad [...] La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza, sobre todo), es fundamentalmente una carga. Todo contribuye así a hacer del ideal imposible de la virilidad el principio de una inmensa vulnerabilidad” (Bourdieu, 2007, p.69).

Diseño y método: hacia una deconstrucción del binomio desde la corresponsabilidad.

La reflexión conceptual e ideológica en torno a las pervivencias del androcentrismo y el patriarcado en el siglo XXI continúa orbitando en las investigaciones que tratan de dilucidar las causas del fracaso efectivo, real, cotidiano, de los avances legislativos en material de igualdad, un análisis imprescindible para entender la retroalimentación permanente de la masculinidad “tradicional” así como de las pervivencias del modelo de feminidad franquista. La articulación binaria y dicotómica del imaginario social y cultural del siglo XX se proyectaba en el diseño exclusivo y excluyente de espacios y tiempos masculinos y femeninos, por lo que nuestra propuesta deconstrutiva, a la luz de la perspectiva de género, partirá necesariamente del cuestionamiento de los sesgos genéricos precedentes y actuales de ambas dimensiones, donde la aprehensión y la praxis de la corresponsabilidad se erige en una pieza clave: la redistribución de las responsabilidades de las esferas privada y pública, puesto que lo personal es político. Un cambio, como defiende Marugán Pintos (2017, p.10), que constituye una auténtica revolución, porque supone, no sólo que las mujeres formen parte de un proceso constituyente que se inició hace dos siglos, sino que sean el referente.

⁵ Si bien dicho modelo ha sido definido de forma mayoritaria como masculinidad hegemónica, un concepto que se comienza a utilizar a partir de 1985 por Connell y sus colegas, existe un importante debate en la actualidad en torno a la generalización del mismo. Su investigación concluyó que hay una naturalización de las identidades femeninas y masculinas definidas como *masculinidad hegemónica* y *feminidad enfatizada*, si bien no todas las características que se le atribuyen responden unívocamente al modelo de masculinidad sustentando ideológicamente por la maquinaria franquista, de ahí que en las últimas investigaciones opten por el concepto de masculinidad tradicional, de Simone de Beauvoir (1949), que se fundamenta en las presiones a las que son sometidos mujeres y hombres en su proceso de socialización (opus cit Peña y Ríos, 2011). En ocasiones se utiliza como sinónimo de masculinidad tradicional y en otras como masculinidad normativa, cuando no necesariamente coinciden, dejando poco espacio a las diversidades masculinas y diluyendo los aspectos subjetivos e identitarios que subyacen a las dinámicas de género.

⁶ La comunidad científica reconoce que las diferentes concepciones de masculinidad no se pueden interpretar como una opción individual, sino que se trata de una realidad colectiva influenciada sobre todo por las interacciones que los hombres concretan en el interior de las instituciones sociales y con el grupo de iguales. Como expone Ríos (2015, p. 492) la organización educativa de los propios centros sigue reproduciendo hoy este modelo donde el control y abuso de poder ejercido por los hombres o los niños se legitima y su cuestionamiento no adopta ninguna relevancia en la vida del centro.

La construcción social del género (West y Zimmerman, 1987) es una de las teorías más reveladoras para entender el imaginario cultural que ha fundamentado la conceptualización de la paternidad y la maternidad en la contemporaneidad, en espacios y tiempos teóricamente diferenciados y complementarios, pero en la *praxis*, jerarquizados y excluyentes. Podríamos hablar en este sentido, como defienden Barbeta-Viñas y Cano (2017, p.15), de identidades paternas y maternas que no pueden disociarse del contexto en el que se han desarrollado, la familia patriarcal y sus narrativas, un universo vivencial que les daba identidad y referencialidad, y que en el caso de las mujeres constituía sociológicamente su único marco de referencia. La familia patriarcal garantizaba, desde la subordinación de las mujeres y niños a la autoridad paternal, la estabilidad social, el *status quo* y para ello era fundamental que las mujeres fueran educadas para sentirse desde su más tierna infancia, pequeñas madrecitas, donde se desdibujaba su individualidad en aras del destino familiar y social de la otredad (Peinado, 2016, p. 284), definido, en palabras de Pardo Bazán como “el destino relativo”, subordinado a lo ajeno: la mujer sólo encuentra su razón de ser en la familia, y en la maternidad, su utilidad social.

Apelar a las virtudes propias del modelo de feminidad será un recurso muy útil para la asignación de funcionalidades que dan sentido al universo patriarcal: el hombre es más fuerte y valiente, debe ejercer la autoridad. En la madre afloran el cariño, la ternura y la persuasión: era una afirmación de la división de roles en la familia patriarcal según los valores dominantes en torno a la masculinidad hegemónica. Este modelo de “maternalismo” fue una de las principales herramientas de discriminación, de exclusión, de objetivización y colectivización unívoca y unidireccional de la mujer; como defiende Rodríguez López (2005) el triunfo “feminizador” sobre el feminismo igualitario. Los valores propios de la masculinidad aparentemente complementaban los femeninos, pero en realidad se enfrentaban a ellos, haciendo necesario en último término la presencia de una autoridad, de un cabeza de familia, “naturalmente” hombre.

Como advierten Telles y Verdú (2011, p.81), las transformaciones sufridas en la identidad femenina en las últimas décadas, aunque ha permitido a las mujeres mejorar sus condiciones reales de vida, no ha modificado aperas la devaluación de lo femenino expresada en el orden simbólico. El ámbito reproductivo de las sociedades, con sus etiquetas de subsidiario, secundario, no productivo y “naturalmente feminizado”, requiere necesariamente un análisis en términos de gestión del tiempo, de los tiempos de las mujeres, que han sido cosificados y objetivados en pro de la colectividad, para devolverles la subjetividad privativa de los sujetos, un derecho básico en el ejercicio de la ciudadanía en términos de igualdad: la dualidad productivo/reproductivo supuso la aniquilación del yo moral e intelectual.

Las medidas de conciliación que se han acometido en las últimas décadas, si bien trataron de responder a uno de los cambios sociales más profundos del siglo XX, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, consideraron a las mismas como únicas beneficiarias y, por tanto, responsables en exclusiva, de las funciones reproductivas de la sociedad, lo que ha implicado una feminización generalizada de la conciliación que es necesario revertir desde la corresponsabilidad.

Por ello, los programas políticos que están hoy en vigor se articulan desde la corresponsabilidad, que defiende que mujeres y hombres, titulares de los mismos derechos, se erijan, al tiempo, en responsables similares de deberes y obligaciones en los escenarios público y privado, en el mercado laboral, en las responsabilidades familiares y en la toma de decisiones. Entiende que hombres y mujeres tienen el derecho y el deber de conciliar ambos mundos y que se deben articular medidas plantearlo como reconocimiento y hacerlo efectivo.

Análisis del estado de la cuestión y propuesta conceptual

Espacios libres de sesgos genéricos

La construcción de una ciudadanía plena en el siglo XXI implica una trasgresión de la división privado-público, personal-social. Las normas de vida doméstica aún vigentes identifican el hogar con las mujeres, como espacio y como *habitus*, reproduciendo y perpetuando roles, funciones e imposiciones si no de forma exclusiva, si preferente, donde entran en juego aspectos educativos, ideológicos y emocionales que se siguen transmitiendo de madres a hijas, al igual que a los hijos se les ha transmitido durante generaciones la masculinidad “tradicional”, puesto que el patriarcado y el machismo no son enunciados por hombres y desde los hombres en exclusiva; de hecho, su transmisión, aprehensión y perpetuación ha sido una misión fundamental de las madres en el modelo de feminidad franquista.

El espacio público de las mujeres y los hombres hacen la esfera privada, como espacio generador de derechos y deberes para todos los miembros que lo conforman: la corresponsabilidad social implica un cambio profundo y primigenio que comienza en los hogares y que difícilmente puede afianzarse si no es desde la práctica cotidiana de la privada. El hogar ha encarnado simbólicamente el espacio exclusivo y excluyente para la expresión de los afectos; desposeerlo de adscripción genérica abre también la puerta del patrimonio emocional a los varones y reconfigura con ello el tradicional ejercicio de la maternidad y la paternidad, diluyendo la represión emocional masculina y democratizando la educación emocional.

La intervención educativa para fomentar la implicación de hijos e hijas en los trabajos del hogar y las necesidades asistenciales y de cuidado en el seno de sus familias es un reto para la escuela, la familia y la sociedad, y puede abordarse desde tres ejes: a) formación de progenitores/as en estrategias de socialización parental en valores de igualdad y corresponsabilidad, b) puesta en valor e integración en el currículum de aquellos saberes propios del ámbito reproductivo, c) educación emocional sin sesgos genéricos.

Pescador Albiach (2019, p.109), afirma que el camino para crear nuevas formas de ser y manifestarse como hombre pasa necesariamente por reaprender el mundo emocional y de la escuela empática⁷; los hombres educados a lo largo del siglo XX en nuestro país son, en términos generales, analfabetos emocionales; es necesario empezar un duro y necesario proceso que denomina “desmasculinización social”, un camino imprescindible para relacionarse con los demás pero fundamentalmente para conocerse a uno mismo, que está en la base de la construcción de relaciones afectivo-sexuales respetuosas e igualitarias, contribuyendo también a la deconstrucción del ejercicio de supremacía, autoridad y poder propio de la sociedad patriarcal.

El género no se mantiene a sí mismo, son nuestras formas de encarnarlo y articularlo las que lo traen al mundo; Brody y Ehrlichman (2000) ya concluyeron que las diferencias en las competencias emocionales dependiendo del género de la persona no son apreciables en la infancia, es decir, la causa no es la base genética, sino que las diferencias comienzan a aparecer a lo largo de la escolarización donde, por tanto, se crean contextos emocionales genéticamente diferenciados: si se analizan los procesos que generan esta disparidad, es posible realizar intervenciones en clave de igualdad y diversidad sexual a través de la coeducación emocional.

La educación de los afectos desde los sesgos genéricos desarrollados por el sistema patriarcal y androcéntrico ha generado un desequilibrio no sólo de oportunidades sino también de satisfacción de necesidades, de expresión de las carencias, de proyecciones vitales del colectivo femenino al tiempo que impedía el aprendizaje conceptual y expresión de los afectos del colectivo masculino, como símbolo de la “otredad” que debía ser rechazada. Recuperar la educación de los afectos como patrimonio de las personas, con independencia de su sexo, alberga en sí misma claves determinantes para mejorar la convivencia y el entendimiento de las distintas trayectorias y proyectos vitales. Por ello, es imprescindible enseñar y aprender las actividades desempeñadas por las mujeres en los distintos espacios y tiempos denominadas de mantenimiento (crianza, cuidado, salud, bienestar, curación e higiene...), infravaloradas en los discursos académicos.

Definir “trabajo” como todo aquello que genera vida y garantiza el mantenimiento de objetos y sujetos, es decir, que conlleva un gasto de energía y tiempo y tiene un objetivo social, supone, siguiendo a Lagarde (1996, p.13) la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política de las mujeres, con las mujeres y desde las mujeres; desde la óptica de la corresponsabilidad, implica la proyección a la sociedad y la participación integral y en clave de igualdad de todos sus miembros.

Aplicar la perspectiva de género al trabajo reproductivo realizado en torno al ámbito doméstico sigue aportando respuestas para explicar tanto las pervivencias de asignaciones genéricas en el espacio privado, familiar, como la brecha de género en el ámbito productivo. Por ello, como venimos argumentando, cuestionar los roles femeninos consignados a un espacio, el hogar, desde la deconstrucción ideológica de la feminidad doméstica, es la única forma no sólo de eliminar las autoimposiciones, sino de abrir dicho espacio a la asunción de responsabilidades por parte de sus

⁷ Suberviola (2020, p. 196) defiende en este sentido que, en la medida en que el personal docente sea consciente de cómo los roles de género modulan las intervenciones emocionales, tanto en la educación formal como no formal, va a despertar en ellos la necesidad de introducir en el aula programas y actividades para desarrollar las competencias emocionales.

homólogos varones, en un ámbito que también les era ajeno, pues las pervivencias de la masculinidad tradicional implican necesariamente su expulsión de los “dominios femeninos” y de cualquier identificación con la otredad.

La gestión de los tiempos o el “espejismo de la corresponsabilidad”

Los tiempos de las mujeres transcurrían entre cuatro paredes y estaban supeditados a la subjetividad de lo objetivado, es decir, carecían de significación cronológica, no se cuantificaba como trabajo, puesto que no era productivo y no se identificaba como tiempo individualizado⁸, de las sujetas, sino como tiempo enajenado, destinado a los demás. La progresiva incorporación de las mujeres al ámbito productivo, al tiempo que mantenían y mantienen incólumes, en gran medida, sus responsabilidades reproductivas, ha permitido redefinir el trabajo reproductivo también en términos cuantitativos, donde el debate entre el feminismo y el marxismo ha sido esencial para realizar una de-construcción del orden salarial que dio al traste con contraposición entre tiempo de trabajo y tiempo libre y de vida y la consiguiente identificación implícita entre tiempo de no-trabajo y tiempo libre y de vida. Había un tiempo de no-trabajo que no era necesariamente libre ni de vida: era el tiempo de actividad doméstica, un tiempo que ocupaba precisamente a las mujeres, haciendo de los usos del tiempo una dimensión social privilegiada para el análisis de la realidad social y las desigualdades amparadas en el género⁹.

Esta asimetría, sin embargo, lejos de cuestionarse socialmente, desde la lógica de la igualdad y la justicia, se vive en clave de éxito en tanto que sigue considerándose un ejercicio de generosidad y “modernidad” del colectivo masculino, que “ayuda” en las tareas del hogar: un posicionamiento ideológico que evidencia claramente las pervivencias androcéntricas y patriarcales en el imaginario social y sobre todo en las responsabilidades que reconocen como propias la mayoría de las mujeres trabajadoras de hoy, que aún no han sido capaces de reconocerse en sus autoexigencias e imposiciones derivadas de una educación donde subyace el modelo de feminidad franquista¹⁰ que hemos desgranado anteriormente.

Por ello, las mujeres se identifican como responsables de la organización familiar y doméstica, que solo dejan de realizar si es incompatible con su trabajo productivo y siempre entendido como una renuncia que les genera sentimientos de abandono, culpa y dejación de sus funciones, una exigencia impostada que desde niñas naturalizaron como propia y que está en el origen de la incapacidad del colectivo femenino para delegar funciones en sus compañeros varones (Paterna, 2009.) p.174), porque las consideran en realidad femeninas y exclusivas de su condición genérica, dificultando con ello otras formas de articular y entender masculinidades alternativas a la hegemónica, y las posiciona de nuevo ante una apropiación excluyente del espacio como mecanismo de defensa identitario desde lógicas genéricas anacrónicas.

El tiempo tiene género, y compaginar los ámbitos privado y público continúa siendo, en gran medida, un problema temporal. Hasta ahora hemos analizado los usos del tiempo desde una perspectiva cuantitativa; pero cuestionar los equilibrios de poder para diluir las pervivencias de los modelos de masculinidad y feminidad que venimos describiendo nos sitúa ante dos dimensiones más: el uso cualitativo del tiempo, es decir, si existe una asignación genérica diferenciada de las responsabilidades domésticas y, por último, la cuantificación sexuada del tiempo como uso y disfrute individualizado.

⁸ En este caso hemos optado por el concepto de tiempo individualizado en lugar de tiempo personal puesto que hemos referenciado a Millet y Gilligan considerando que lo personal es político y dicho uso desatiende los procesos de subjetivación (en términos de Foucault) o encarnación performativa (en términos de West y Zimmerman o Butler); el concepto individualizado orbita sobre la libertad de elegir sobre el tiempo propio o las diferentes tramas vitales que se enmarañan en los usos del tiempo.

⁹En el año 1990 Ramón Ramos realizó una primera estimación del tiempo destinado por hombres y mujeres al trabajo doméstico en nuestro país, concluyendo que el 89% del mismo era realizado por las féminas mientras que los varones dedicaban el doble de tiempo que ellas al trabajo profesional y académico, un reparto que lejos de equilibrarse a lo largo del ciclo vital, aumentaba para el colectivo femenino a partir de los 30 años, con más de 25 horas semanales y superaba las 36 horas a partir de los 60 años. La Encuesta de empleo del Tiempo (ETT) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2009-2010 volvió a evidenciar la pervivencia de dicho desequilibrio en la asignación del trabajo doméstico, ejercida en mayor medida por el colectivo femenino.

¹⁰ En este sentido es interesante el concepto de “estructura sincrética de la condición de la mujer” de Marcela Lagarde (opus cit Botía Morillas, 2010, p. 123) que generaría mujeres atrapadas por deber ser tradicionales y modernas a la vez, mujeres que deben «cuidar a los otros a la manera tradicional y, a la vez, lograr su desarrollo individual para formar parte del mundo moderno.

Paterna analiza el trabajo doméstico, más allá de las asignaciones, en términos de responsabilidad, concluyendo que las mujeres hacen de la responsabilidad centralidad de sus asignaciones, haciendo de la doble centralidad productiva-reproductiva una cuestión identitaria, genérica que debe reformularse para reequilibrar las responsabilidades y asignaciones de la totalidad de los miembros del hogar.

Patrimonializar la responsabilidad reproductiva tiene muchas implicaciones personales (psicológicas, sociales, de salud) y también en gestión y usos del tiempo, que es nuestro objeto de análisis. La situación estructural de escasez de tiempo que se vive desde esta doble centralidad se compensa recortando o eliminando el tiempo individualizado imprescindible para el desarrollo integral de las personas, una estrategia que orbita sobre las pervivencias androcéntricas y patriarcales¹¹, retroalimentando de nuevo la objetivación de los sujetos en aras de la colectividad.

La deconstrucción genérica del uso/abuso del tiempo y de los tiempos, a tenor de los tres aspectos analizados (cuantitativo, cualitativo e individualizado) nos llevan a afirmar, parafraseando el concepto de espejismo de la igualdad¹², que las pervivencias de los modelos genéricos precedentes y sus implicaciones en la articulación de los ámbitos público y privado hacen que la corresponsabilidad siga siendo un espejismo, pese a los avances en materia legislativa y la progresiva implicación del colectivo masculino en el sistema reproductivo.

De la mística de la maternidad a la mística de las paternidades

El ejercicio de la paternidad, como defiende García (2010) es prácticamente la única dimensión de lo privado en la que muchos hombres han empezado a compartir responsabilidades hasta ahora consideradas femeninas en el ideario patriarcal, donde el control emocional fue uno de los costes que muchos hombres pagaron para construirse como sujetos de masculinidad, reproduciendo una hegemonía de género y una represión afectiva y emocional desde la infancia que les alejó del hogar y del espacio privado y que les separó del sexo femenino (Sonlleva Velasco, 2018:70).

En los nuevos modelos familiares del siglo XXI la satisfacción de las necesidades afectivas ocupa un lugar central en el proyecto de vida en común (Meil Landwerlin, 2005:166), un espacio de convivencia con el objetivo de lograr lo que cada participante entiende por felicidad frente al contrato de intercambio jerárquico que sustentaba la familia patriarcal, un modelo que cercena el papel de la paternidad en el modelo de masculinidad hegemónica y que a su vez implica, como analizan Tamayo y Salazar (2016, p. 231), una revisión personal social y política de la maternidad.

En este escenario articulado desde los afectos el ejercicio de la paternidad carece de referentes¹³; el modelo de masculinidad franquista, como venimos describiendo, se construyó en gran medida desde la negación de la otredad, donde, como afirma García (2008) “todos quieren ser hombres, pero nadie sabe exactamente qué es”. También el modelo de paternidad era fruto de la negación: de los afectos, de la flaqueza, de la falta de autoritarismo, de la intimidad y de la cercanía, en definitiva, de todo aquello que pudiera asemejarse al ejercicio de maternidad.

El modelo dominante en la actualidad, la paternidad íntima, es más cercano en muchos aspectos a “la relación pura” de Giddens que a la asunción de responsabilidades, más por la proximidad de las relaciones con sus hijos que por la cantidad de tiempo que pasan con ellos¹⁴; como exponen dichos

¹¹ Como reflexionan Barberá y Ramos (2004), el proceso de socialización ha inculcado a las mujeres actitudes que se asocian a su identidad tradicional de género vinculada al rol reproductivo, lo que genera, unido a la estructura social vigente, la aparición de barreras psicológicas: baja autoestima, inseguridad, necesidad de perfeccionismo, miedo al éxito, y sentimientos de culpabilidad entre otros.

¹² El espejismo de la igualdad es un concepto desarrollado por Amelia Valcárcel (2008, p. 200) y se refiere a la falsa apariencia de que hombres y mujeres ya son iguales en derechos. La obligatoriedad de los cuidados impuesta social e ideológicamente al colectivo femenino, asumida y autoimpuesta en gran medida por ellas mismas, es uno de los ámbitos que evidencian cómo los sesgos genéricos continúan activos en nuestra sociedad, discriminando y subordinando al colectivo femenino.

¹³ A partir de los trabajos seminales sobre paternidad de Lewis y O'Brien (1987), la literatura sociológica ha desarrollado la tesis de los «nuevos padres». Esta perspectiva, a grandes rasgos, defendería la emergencia de un nuevo modelo de padre que, en contraste con el padre tradicional, se mostraría más comprometido con los hijos, con quienes mantendría unas relaciones más íntimas, afectivas y menos jerárquicas.

¹⁴ En este sentido la participación parental debe ser analizada desde cada uno de los tres componentes principales (Paterna y Martínez, 2009): compromiso (tiempo en interacción cara a cara con el niño), accesibilidad (estar física y psicológicamente presente para atender las necesidades del niño), y responsabilidad (asumir las tareas de cuidado y bienestar día a día).

autores los padres se “maternalizan” es decir, toman del modelo de “maternalidad”, las implicaciones vinculadas al espacio de los afectos y en menor medida el de los cuidados, una realidad que se hace aún más evidente cuando son otros miembros de la familia (especialmente los y las ascendentes) los que hay que cuidar,¹⁵ y que nos sitúa de nuevo ante el desigual uso cuantitativo, cualitativo e individualizado del tiempo, puesto que frente a la mística de la maternidad (Friedan, 2009) donde las amas de casa, al amparo de una misión revestida de cualidades quasi sobrenaturales realizaban, en realidad, una renuncia a sí mismas, dedicando su trabajo, energía y vida adulta a su marido, los hijos y el hogar, la nueva mística de las paternidades, como expone Salazar (2017), todo esto alberga el peligro de recrear nuevas formas de neomachismo¹⁶, en la medida en que se realiza una segmentación genérica de las tareas domésticas y de cuidado, desentendiéndose de las menos gratificantes y más demandantes de tiempo y esfuerzo.

Hacia una corresponsabilidad desde la ética del cuidado

En un contexto democrático, el cuidado es una ética humana. Carol Gilligan (2013) impulsó la ética del cuidado en contraste con la ética de la justicia, desde el convencimiento de que lo personal es político, para hombres y para mujeres, lo que implicará necesariamente la progresiva disolución de los pilares que aún sustentan el patriarcado: la diferencia, por tanto, no está entre la justicia y el cuidado, sino entre la democracia y el patriarcado. En el sistema patriarcal, al bifurcarse las cualidades humanas en «masculinas» o «femeninas», se producen cismas en la psique, pues se separa a todos los individuos de partes de sí mismos y se socavan sus capacidades humanas básicas, perdiendo los hombres la capacidad humana natural de cuidar de otros, qué inhibe nuestra facultad de empatía y sensibilidad hacia el clima emocional de nuestro entorno, obligando al colectivo masculino a desaprendizaje de los fundamentos genéricos en los que se le educa para recuperar y vivir.

Como defienden Serrano, Artiaga y Crespo (2019, p.167), la distribución equitativa de las responsabilidades familiares y los cuidados implica una modificación de las culturas morales y las normas emocionales de lo apropiado e inapropiado, así como de lo propio y lo ajeno. Ese cambio supondría una necesaria consideración sociopolítica del género de los cuidados, pero también una interiorización de la alteridad que suponen las responsabilidades del cuidado como elemento emancipador de las identidades sociales, un aspecto nuclear de la identidad que nos constituye como sujetos morales¹⁷. A los hombres no se les educó para expresar sus sentimientos mientras que a las mujeres se les negó su derecho a necesitar: en palabras de Gilligan (2013) justicia y responsabilidad para unas y otros. Los cuidados son imprescindibles en el reconocimiento de las subjetividades, tanto las tradicionalmente silenciadas como las necesarias en el conjunto de las relaciones familiares y sociales, y que comienzan con el cuidado de uno mismo.

A modo de conclusión

Las políticas de igualdad nunca serán reales y efectivas en una sociedad anclada ideológicamente en la jerarquía y la desigualdad genérica. Este trabajo es una propuesta eminentemente conceptual que debe ser enriquecida a nivel empírico y pragmático en futuros trabajos, donde hemos centrado nuestra mirada en el análisis del uso, relación y apropiación del espacio y de los tiempos de los modelos de

¹⁵ Es muy interesante la reflexión que hace en este sentido Salazar (2017), cuando habla de revestir de manera políticamente correcta un neomachismo *soft*, que denomina “mística de las paternidades” que insiste en mostrarnos una imagen brillante de nuevos padres, la cual parece ser, para algunos, el primer paso hacia la construcción de masculinidades mucho más igualitarias y empáticas, si bien sería revelador comprobar que esos hombres tan cuidadores lo son también de ancianos, enfermos o dependientes, es decir, que igualmente se implican en trabajos de atención a los demás menos gratificantes.

¹⁶ En esta línea expone Diez Gutiérrez 2015, p. 81) el peligro de la “masculinidad complice”, una forma complementaria a la masculinidad hegemónica –de la cual la mayoría de los hombres forman parte–, que sin practicarla de forma explícita y ostentosa, aspira y desea formar parte de ese tipo de masculinidad ejemplar, y que, al hacerlo, disfruta de una parte del dividendo que elige. Bonino (2002) y también Arpiazu Carballo (2013) explica en esta línea cómo se ha generalizado una reasignación de tareas donde los padres se implican en las tareas de juego y compra (los divertimentos), vinculadas al espacio público y menos a la atención cotidiana y la organización de conjunto.

¹⁷ Suberviola (2020, p. 194) explica cómo el origen de las diferencias emocionales se gesta desde la infancia, etapa en la que se forjan las habilidades y competencias en general y las socioemocionales en particular. Desde la niñez las niñas están en contacto en mayor medida que los niños con las competencias emocionales, al igual que consideran que la socialización y educación de las niñas se desarrolla con un mayor contacto con las emocionales y sus matices.

masculinidad y feminidad franquista, adoptando una visión dinámica de la organización práctica que nos permite detectar las pervivencias ideológicas, amparadas en asignaciones genéricas asimétricas, en nuestro contexto actual, y cómo dichas inercias se reproducen, en gran medida, porque no hemos realizado un ejercicio de deconstrucción de las mismas a la luz de la perspectiva de género, con el fin de entender la masculinidad y la feminidad no como estructuras, sino como proyectos de género que pueden ser modificados.

Por ello es necesario unir al largo bagaje del movimiento feminista las nuevas masculinidades, que en su proceso de individuación y socialización, están realizando una ingente labor de legitimación, búsqueda de referentes y creación de identidades donde se impone necesariamente el mismo ejercicio de deconstrucción: roles, espacios y tiempos que deben ser repensados desde la óptica humana, para ampliar los horizontes de lo privado a lo público y desde lo reproductivo a lo productivo que nos permitan construir una sociedad donde la igualdad de género sea real y efectiva.

Referencias bibliográficas

- Abad Buil, I. (2009). Las dimensiones de la “represión sexuada” durante la dictadura franquista. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 65-86.
- Amorós, C. (2001). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: UNAM.
- Aresti, N. (2010). *Masculinidades en tela de juicio. Hombre y género en el primer tercio del siglo XX*. Madrid: Cátedra.
- Azpiazu Carballo, J. (2013). ¿Qué hacemos con la masculinidad? Reformarla, abolirla o transformarla. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2013/03/%C2%BFque-hacemos-con-la-masculinidad-reformarla-transformarla-o-abolirla/>.
- Barbera Heredia, E. y Ramos López, A. (2004). Liderazgo y discriminación de género. *Revista de psicología general y aplicada*, 57(2), 147-160.
- Barbata-Viñas, M. y Cano, T. (2017). ¿Hacia un nuevo modelo de paternidad? Discursos sobre el proceso de implicación paterna en la España urbana. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, 13-30. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.159.13>.
- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-35. <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>.
- Botía Morillas, C. (2010). Negociar en la vida cotidiana para transformar las relaciones de género: una propuesta teórica. *Papers* 95/1, 119-137. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v95n1.674>
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción*. Madrid: Taurus
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brody, N. y Ehrlichman, H. (2000). *Psicología de la personalidad*. Madrid: Prentice Hall.
- De Martino Bermúdez, M. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdeu. *Estudios feministas*, 21(1), 283-298. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100015>
- Cobo Bedía, R. (2008). Patriarcado y feminismo: del dominio a la rebelión. *El valor de la Palabra. Revista anual de pensamiento*, 6. <http://www.bideo.info/buesa/imagenes/valordelapalabra6.pdf>.
- Connel, R. (1995). La organización social de la masculinidad. http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel_Robert.pdf
- Fernández-Llebrez, F. (2004). ¿Hombres de verdad? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y ciudadanía. *Foro Interno*, 4, 15-43.
- Friedman, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- Foucault, M. (2019). Controversias masculinistas: prácticas discursivas en torno a la hombría. En C. García Sainz. (Eds), *Masculinidades: aportaciones y debates*, 47-74. Madrid: Universidad Autónoma.
- García García, A. A. (2010). Exponiendo hombría. Los circuitos de la hipermasculinidad en la configuración de prácticas sexistas entre varones jóvenes. *Revista de Estudios de Juventud*, 89, 59-78.
- Gilligan, C. (2013). La ética del cuidado. *Cuadernos de la fundación Victor Grifols y Lucas*, 30. <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5Ccuaderno30.pdf>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas.
- Meil Landwerlin, G. (2005). El reparto desigual del trabajo doméstico y sus efectos sobre la estabilidad de los proyectos conyugales. *Reis* 111(05), 163-179. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.111.163>.

- Marugán Pintos, B. (2017). La ciudadanía como eje de un nuevo pacto constituyente. *Cuadernos Manuel Jiménez Abad*, 5, 122-136. <https://www.fundacionmgimenezabad.es/media/2110/download?inline>
- Paterna, C. y Martínez Martínez, M. C. (2009). Influencia de las Variables de Género en la Distribución de las Tareas Domésticas y de Cuidado. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2).
- Peinado Rodríguez, M. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas. Educación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Catarata.
- Peinado Rodríguez, M. (2016). Las mujercitas del franquismo. Cómo enseñar y aprender un modelo de feminidad. *Revista de Estudios Feministas*, 24(1), 281-293. <https://doi.org/10.1590/1805-9584-2016v24n1p281>
- Peinado Rodríguez, M. (2018). Educar a las niñas en el franquismo. Una cuestión de clase y condición en *Familias, género y educación. Tradición y rupturas en las sociedades moderna y contemporánea*. Gijón: Trea.
- Peinado Rodríguez, M. y Anta Félez, J.-L. (2013). Educar para el matrimonio en femenino: modelos y prácticas en la literatura de posguerra. *Athenaea Digital*, 13(2), 35-46. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v13n2.892>
- Peña, J. C. y Ríos, O. (2011). Actos comunicativos que promueven nuevas masculinidades en centros educativos. https://www.researchgate.net/publication/269873116_Actos_comunicativos_que_promueven_nuevas_masculinidades_en_los_centros_educativos.
- Pescador Albiach, E. (2019). Relaciones de género y nuevas formas de ser hombre. Educando en igualdad desde el trabajo con hombres, subjetividades y diversidad. En C. García Sainz. (Eds), *Masculinidades. Aportaciones y debates*. Madrid: Universidad Autónoma.
- Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia. *Educatio siglo XXI*, 28. (1), 69-84. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/109731>
- Prieto, C y Pérez de Guzmán, S. (2013). Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social. *Reis*, 141, 113-132. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.141.113>
- Ríos, O. (2015). Nuevas masculinidades y educación liberadora. *Intangible Capital*, 11. (3), 485-507. <http://dx.doi.org/10.3926/ic.654>
- Ripa, Y. (2002). Féminin/masculin: les enjeux du genre dans l`Espagne de la Seconde République au franquisme. *Le mouvement social*, 198, 111-127. <https://doi.org/10.2307/3780255>
- Rodríguez del Pino, J. A. (2014). Hombres, masculinidad e igualdad. Dialogando desde la academia y desde la militancia» en *Actas del V Congreso Universitario Internacional "Investigación y género"*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez López, S. (2005). *La Sección Femenina en Almería. De las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Rosón Villena, M. (2016). *Género, memoria y cultura visual en el primer franquismo*. Madrid: Cátedra.
- Salazar, O. (2017). La mística de las nuevas paternidades. https://www.huffingtonpost.es/octavio-salazar/la-mistica-de-las-nuevas-paternidades_a_21879956/
- Sánchez Sainz, M, Penna Tosso, M y de la Rosa Rodríguez, B. (2016). *Somos como somos. Destruyendo y transformando la escuela*. Madrid: La Catarata.
- Scharagrodsky, P.A. y Narodowski, M. (2005). Investigación educativa y masculinidades: más allá del feminismo, más acá de la testosterona. *Revista Colombiana de Educación*, 49, 61-80. DOI: <https://doi.org/10.17227/01203916.7729>
- Serrano-Pascual, A, Artiaga-Leiras, A y Crespo, E. (2019). El género de los cuidados: repertorios emocionales y bases morales de la microsolidaridad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 166, 153-168. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.166.153>
- Sonlleva Velasco, M y Torrego-Egido, L. (2018). A mí no me daban besos. Infancia y educación de la masculinidad en la posguerra española. *Masculinities and Social Change*, 7(19), 52-81. <https://doi.org/10.17583/mcs.2018.2560>
- Suberviola, I. (2020). Aspectos básicos sobre el concepto y la puesta en práctica de la coeducación emocional. *Foro de Educación*, 18(1), 189-207. <https://doi.org/10.14516/fde.682>
- Tamayo, J.J y Salazar Benítez, O. (2016). La superación feminista de las masculinidades sagradas. *ATLÁNTICAS-Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1(1), 213-239. <https://doi.org/10.17979/arief.2016.1.1.1396>
- Téllez Infantes, A. (2017) (ed). *Igualdad de género e identidad masculina*. Elche: Universidad Miguel Hernández.

- Téllez Infantes, A. y Verdú Delgado, A. D. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 2, 80-103.
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra.
- West, C. y Zimmerman, D. (1987). Doing Gender. *Gender and Society*, 1(2), 125-151.
<https://doi.org/10.1177/0891243287001002002>

